



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00112638-UNC-ME#FCQ- Asig Comple. Dr. Corona

VISTO:

La solicitud efectuada en orden 17 del expte. de referencia, por el Secretario Académico de la Facultad, Dr. Víctor Gabriel Morón, en el sentido que se abone al Dr. Edgardo Daniel CORONA, Docente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, el importe correspondiente a los servicios educativos por horas dictadas en la Licenciatura en Biotecnología, durante los meses de Enero a Marzo del 2021;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

La Res. Dec. 553/17, referida al Acta Acuerdo Institucional entre el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" y la Facultad con motivo de la necesidad de establecer la colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, técnica, científica, cultural y educativa;

La Res. Dec. 1073/19, referida a la aceptación de fondos provenientes del Laboratorio de Hemoderivados UNC a los efectos de abonar la presente asignación;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente al mes de **Marzo/21** al Dr. Edgardo Daniel **CORONA (Legajo 49.590)** por el importe bruto mensual de **\$ 3.658,66.-** (Pesos Tres Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho con 66/100).-

Artículo 2º: La suma total de esta asignación complementaria será atendida con partidas de **RECURSOS PROPIOS - Fuente 12.-**

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

